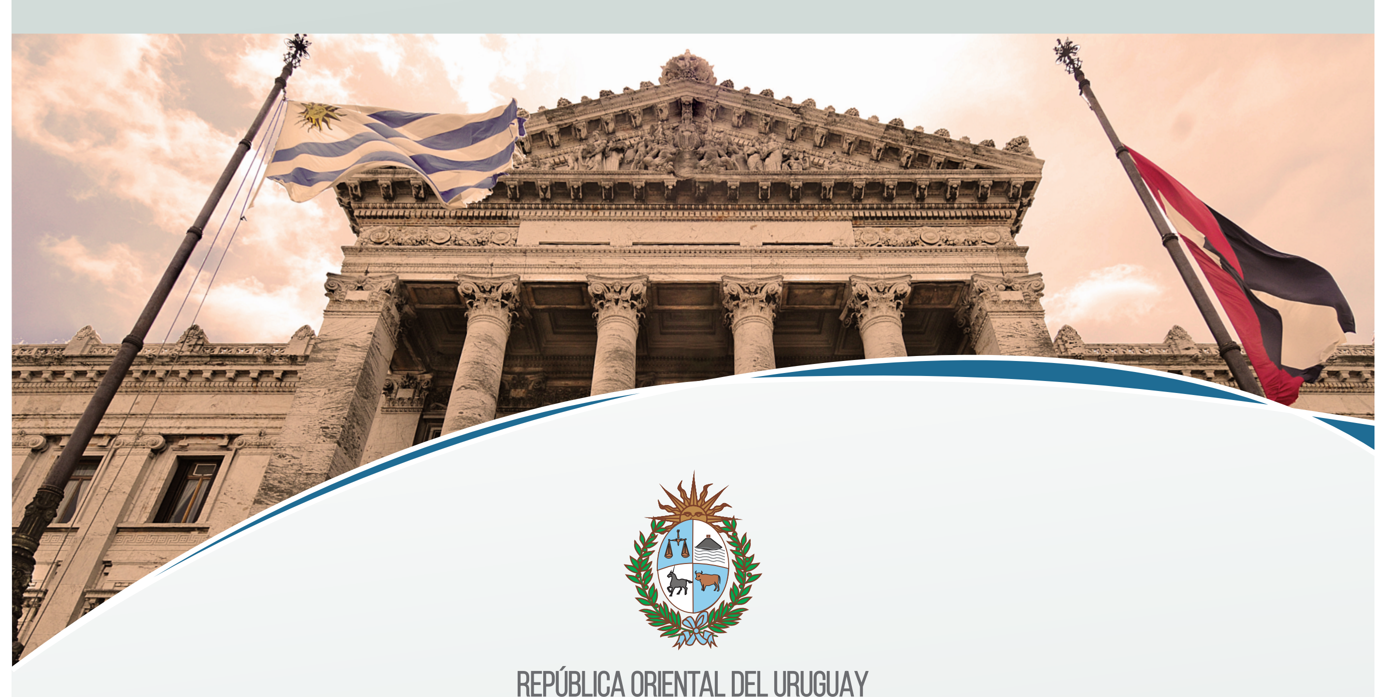
NÚMERO 4441 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1º DE FEBRERO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO

CITACIÓN Nº 182

Montevideo, 27 de enero de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 1º de febrero, a la hora 14, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PROFESOR JULIO CREMONA. (Designación a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo). Carp. 2041/2021. Informado. Rep. 564 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

LAURA MELO
Prosecretaria

NOTAS: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto que figura en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: , Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Lucía Barboza, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Rafael Menéndez, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Marcelo Pasquet, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Ubaldo Aita, Fernanda Araújo, Felipe Carballo Da Costa, Armando Castaingdebat, Virginia Fros Álvarez, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Susana Pereyra Piñeyro y Gustavo Zubía.

Faltan sin aviso: Óscar Amigo Díaz, Germán Cardoso, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano y César Vega.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 179

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.108, de 27 de diciembre de 2022.

LEY MODIFICATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS - Se prorroga el plazo establecido en el inciso 2° del artículo 168 de la Ley N° 19.775. C/3146/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.109, de 28 de diciembre de 2022.

DÍA NACIONAL DEL ESQUILADOR - Se declara el segundo domingo de febrero de cada año. C/2836/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.110, de 5 de enero de 2023.

SEGURO DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS GRUPO 13 - Extensión. C/3277/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.112, de 5 de enero de 2023.

FONDO DE RECONVERSIÓN DE INDUSTRIAS LÁCTEAS - Creación. C/3276/2022

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.111, de 5 de enero de 2023.

CONVENCIÓN MUNDIAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADOPTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN (UNESCO) - Aprobación. C/3212/2022

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC) - Derogación de la Ley N° 20.096 y modificación de la Ley N° 19.043. C/3284/2022

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "COOPERACIÓN IX" - Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya. C/3298/2023

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO - Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América. C/3299/2023

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

VÍCTIMAS DE HECHOS ILÍCITOS COMETIDOS POR INTEGRANTES DE GRUPOS ARMADOS, POR MOTIVOS POLÍTICOS O IDEOLÓGICOS, ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1962 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976 - Se reconoce el derecho de reparación. C/3280/2022

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

SISTEMA PREVISIONAL COMÚN - Se crea y se establece el procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes. C/3286/2023

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS NO TERAPÉUTICAS REALIZADAS EN ANIMALES DOMÉSTICOS - Prohibición. C/3281/2022

Autores: Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Eduardo Lust Hitta, Rafael Menéndez, Silvana Pérez Bonavita, María Eugenia Roselló y Carlos Testa.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

PRESTACIONES BRINDADAS EN MATERIA DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA ACTUACIÓN ILEGÍTIMA DEL ESTADO. C/3278/2022

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 28/12/22

INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS E INFORMES SOBRE MARCAS DE CIGARRILLOS Y TABACO. C/3279/2022

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: María Eugenia Roselló, Martín Melazzi, Desirée Pagliarini, Felipe Schipani.

- *SE CURSA EN FECHA 28/12/22*

ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA. C/3282/2022

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: María Fajardo Rieiro.

- *SE CURSA EN FECHA 28/12/22*

ACUERDO PARA ATENDER LA REALIDAD HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE PASO CARRASCO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3285/2022

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Alfonso Lereté.

- *SE CURSA EN FECHA 29/12/22*

PLAN VERANO A IMPLEMENTARSE EN LA TEMPORADA 2023. C/3287/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- *SE CURSA EN FECHA 04/01/23*

BAÑOS PÚBLICOS EN LOS BALNEARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/3288/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- *SE CURSA EN FECHA 16/01/23*

TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL DE PASAJEROS. C/3289/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Felipe Carballo Da Costa.

- *SE CURSA EN FECHA 18/01/23*

ROBO DE AUTOS. C/3290/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Enzo Malán Castro.

- *SE CURSA EN FECHA 18/01/23*

CONTROLES DE LA PROHIBICIÓN DE COBRO EN EFECTIVO EN HORARIO NOCTURNO EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO. C/3291/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Olmos.

- *SE CURSA EN FECHA 23/01/23*

EXPLOTACIÓN TURÍSTICA EN LA ISLA DE LOBOS. C/3292/2023

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Olmos.

- *SE CURSA EN FECHA 23/01/23*

EXONERACIÓN OTORGADA PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES. C/3293/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 23/01/23

INGRESOS DE JUBILADOS POLICIALES. C/3294/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 23/01/23

PRESTACIONES OTORGADAS ENTRE EL PERÍODO ENERO DE 2019 Y DICIEMBRE 2020. C/3295/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 23/01/23

GRUPOS ECONÓMICOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. C/3296/2023

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 23/01/23

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL. C/3297/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 23/01/23

PESCA ARTESANAL EN LOS ESPEJOS DE AGUA DULCE DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/3300/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- SE CURSA EN FECHA 31/01/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

INCENDIOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS (MA)- Cursado por Oficio Nº 7033 de 01/06/22. C/2553/2022

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ACCESO AL PLAN DE INVERSIONES DE OSE EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO- Cursado por Oficio Nº 4650 de 07/07/21. C/1700/2021

Autor: Alberto Fumero.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020 (ANTEL)- Cursado por Oficio Nº 8224 de 17/10/22. C/3010/2022

Autor: Martina Inés Casás Pino.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

APLICACIÓN ANTEL TV- Cursado por Oficio Nº 7860 de 07/09/22. C/2903/2022

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

LLAMADO EXTERNO PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS CON CONDICIONES EXCLUYENTES DE TALLA, PESO O ÍNDICE DE MASA CORPORAL- Cursado por Oficio Nº 8781 de 21/11/22. C/3168/2022

Autor: Agustín Mazzini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

LLAMADO EXTERNO PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS CON CONDICIONES EXCLUYENTES DE TALLA, PESO O ÍNDICE DE MASA CORPORAL- Cursado por Oficio Nº 8768 de 21/11/22. C/3155/2022

Autor: Agustín Mazzini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

AVAL DE OSE AL PROYECTO NEPTUNO- Cursado por Oficio Nº 6530 de 25/04/22. C/2385/2022

Autor: Lilián Galán. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES- Cursado por Oficio Nº 8504 de 09/11/22. C/3098/2022

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

INTERRUPCIÓN OPERATIVA EN SISTEMAS INFORMATICOS- Cursado por Oficio Nº 8624 de 14/11/22. C/3115/2022

Autor: Ubaldo Aita.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

RECAUDACIÓN Y PREMIOS OTORGADOS POR LAS SALAS DE JUEGO- Cursado por Oficio Nº 8024 de 21/09/22. C/2945/2022

Autor: Gustavo Olmos. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DATOS VARIOS SOBRE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (SCJ)- Cursado por Oficio Nº 8005 de 19/09/22. C/2936/2022

Autor: Dayana Pérez Fornelli.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CONVENIO ENTRE LA DGETP-UTU Y LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE DOLORES (AAD)- Cursado por Oficio Nº 6295 de 21/03/22. C/2310/2022

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

HERENCIAS YACENTES- Cursado por Oficio Nº 18332 de 21/06/18. C/3159/2018

Autor: Conrado Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIONES DELICTIVAS OCURRIDAS EN EL JARDÍN DE INFANTES N° 103 DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio Nº 6347 de 04/04/22. C/2329/2022

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA- Cursado por Oficio Nº 7754 de 18/08/22. C/2820/2022

Autor: Gletel Bainer Ferrari Carballo.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

POSIBLE LEVANTAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA ZONA OESTE DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio Nº 8856 de 07/12/22. C/3217/2022

Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

RESIDENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS- Cursado por Oficio Nº 8679 de 17/11/22. C/3145/2022

Autor: Martín Melazzi.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

PROBLEMA INFORMÁTICO EN EL BROU- Cursado por Oficio Nº 8030 de 27/09/22. C/2955/2022

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

INFORME FINAL DE ESTUDIO SOBRE ESTRUCTURA DE COSTOS EN EL TRANSPORTE COLECTIVO REGULAR DE PASAJEROS POR CARRETERA- Cursado por Oficio Nº 8910 de 13/12/22. C/3224/2022

Autor: Ubaldo Aita.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SOLICITUD DE TIMBRES PROFESIONALES A EMPRESAS Y PERSONAS- Cursado por Oficio Nº 6148 de 11/03/22. C/2270/2022

Autor: Gustavo Olmos. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, A LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio Nº 7633 de 27/07/22. C/2757/2022

Autor: Gabriel Tinaglini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CURSOS SEMIPRESENCIALES O A DISTANCIA DICTADOS POR LA UTEC EN EL AÑO 2022- Cursado por Oficio Nº 7596 de 25/07/22. C/2748/2022

Autor: Felipe Schipani.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

RESTRICCIÓN DE CARGOS DE IMPORTANCIA EN LA ESCUELA RURAL N° 60 MAESTRO MIGUEL SOLER DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 6393 de 05/04/22. C/2356/2022

Autor: Alfredo Fratti. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN PLANTEADA POR EL DECANO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA- Cursado por Oficio Nº 8036 de 04/10/22. C/2963/2022

Autor: Felipe Schipani.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SUMARIOS Y ÁREA SPA (FGN)- Cursado por Oficio Nº 8100 de 11/10/22. C/2984/2022

Autor: Gustavo Zubía.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACTIVIDADES CON CONTENIDO PARTIDARIO EN ESCUELAS RURALES- Cursado por Oficio Nº 7664 de 03/08/22. C/2776/2022

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO- Cursado por Oficio Nº 8529 de 11/11/22. C/3109/2022

Autor: Federico Ruiz.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

MEJORAS IMPLEMENTADAS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE ASSE DESDE MARZO DE 2020- Cursado por Oficio Nº 7505 de 15/07/22. C/2734/2022

Autor: Walter Cervini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

POLICLÍNICAS DEPENDIENTES DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 7506 de 15/07/22. C/2735/2022

Autor: Walter Cervini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

TRASLADOS ESPECIALIZADOS DEL HOSPITAL DE MERCEDES- Cursado por Oficio Nº 7673 de 09/08/22. C/2786/2022

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD- Cursado por Oficio Nº 7868 de 08/09/22. C/2906/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SITUACIÓN DE HOGARES Y RESIDENCIALES DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.- Cursado por Oficio Nº 7941 de 14/09/22. C/2920/2022

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

POBLACIÓN RECLUIDA CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (MSP)- Cursado por Oficio Nº 7444 de 12/07/22. C/2698/2022

Autor: Verónica Mato.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LA GESTIÓN ANTERIOR AL PRESENTE GOBIERNO (ANTEL)- Cursado por Oficio Nº 7332 de 23/06/22. C/2643/2022

Autores: Nicolás Lorenzo, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Nicolás Mesa Waller y Sebastián Valdomir Muslera.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

LLAMADO EXTERNO PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS CON CONDICIONES EXCLUYENTES DE TALLA, PESO O ÍNDICE DE MASA CORPORAL- Cursado por Oficio Nº 8778 de 21/11/22. C/3165/2022

Autor: Agustín Mazzini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE SUBURBANO CON DESTINO A CIUDAD DEL PLATA- Cursado por Oficio Nº 8903 de 13/12/22. C/3223/2022

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE TURISMO.

INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020- Cursado por Oficio Nº 8234 de 17/10/22. C/3020/2022

Autor: Martina Inés Casás Pino.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN LABORAL DE LOS EX TRABAJADORES DE CASA DE GALICIA- Cursado por Oficio Nº 8411 de 04/11/22. C/3084/2022

Autor: Enzo Malán Castro.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

EMPRENDIMIENTO MINERO EN CAMPOS PROPIEDAD DEL INC- Cursado por Oficio Nº 8960 de 16/12/22. C/3246/2022

Autor: Sylvia Ibarguren Gauthier.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

LLAMADO EXTERNO PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS CON CONDICIONES EXCLUYENTES DE TALLA, PESO O ÍNDICE DE MASA CORPORAL- Cursado por Oficio Nº 8780 de 21/11/22. C/3167/2022

Autor: Agustín Mazzini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL ARROYO LA CURTIEMBRE DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio Nº 7779 de 31/08/22. C/2857/2022

Autor: Conrado Rodríguez.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS DISPUESTAS EN LA LUC- Cursado por Oficio Nº 7502 de 15/07/22. C/2731/2022

Autor: Gustavo Olmos. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ENVÍO AL SEGURO DE PARO DE 86 TRABAJADORES DE CASMU- Cursado por Oficio Nº 8363 de 26/10/22. C/3062/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.

FALTA DE INSUMOS SANITARIOS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR- Cursado por Oficio Nº 4946 de 31/08/21. C/1833/2021

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020 (ANCAP)- Cursado por Oficio Nº 8226 de 17/10/22. C/3012/2022

Autor: Martina Inés Casás Pino.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ENCUESTAS SOBRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN MONTEVIDEO- Cursado por Oficio Nº 7845 de 06/09/22. C/2895/2022

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SISTEMA DE ELECCIÓN DE HORAS DOCENTE- Cursado por Oficio Nº 5618 de 10/11/21. C/2051/2021

Autores: Nicolás Lorenzo, Eduardo Antonini, Lilián Galán, Federico Ruiz, Enzo Malán Castro y Sebastián Sabini. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

RESPUESTA RECIBIDA DE ESE MINISTERIO SOBRE REVÁLIDAS INTERNACIONALES- Cursado por Oficio Nº 5972 de 15/12/21. C/2141/2021

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS FUNCIONALES DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 7048 de 02/06/22. C/2567/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DIVERSOS ASPECTOS VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN MÉDICA CASMU- Cursado por Oficio Nº 8455 de 07/11/22. C/3086/2022

Autor: Nibia Reisch.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SERVICIOS VIP QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVA Y FIDEICOMISO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA- Cursado por Oficio Nº 8413 de 04/11/22. C/3085/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

REGISTROS DE MARCAS DE LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 8308 de 19/10/22. C/3046/2022

Autor: Nazmi Camargo Bulmini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020- Cursado por Oficio Nº 8229 de 17/10/22. C/3015/2022

Autor: Martina Inés Casás Pino.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN ASISTENCIAL DEL CENTRO AUXILIAR DE PANDO- Cursado por Oficio Nº 8097 de 07/10/22. C/2979/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020 (ASSE)- Cursado por Oficio Nº 8230 de 17/10/22. C/3016/2022

Autor: Martina Inés Casás Pino.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS- Cursado por Oficio Nº 8287 de 18/10/22. C/3032/2022

Autor: Diego Reyes Marroig.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PERMANENCIA DE LOS ACOMPAÑANTES DURANTE EL HORARIO DE LA RECORRIDA MÉDICA- Cursado por Oficio Nº 8096 de 06/10/22. C/2977/2022

Autor: Jamil Michel Murad.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 8277 de 18/10/22. C/3026/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PROGRAMA DE SALUD BUCAL ESCOLAR DE ASSE EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 8309 de 19/10/22. C/3048/2022

Autor: Alfredo Fratti.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

REGISTRO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL- Cursado por Oficio Nº 8358 de 24/10/22. C/3058/2022

Autor: Enzo Malán Castro.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio Nº 8366 de 28/10/22. C/3068/2022

Autor: Enzo Malán Castro.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACTUAL FUNCIONAMIENTO DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 8362 de 26/10/22. C/3061/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

UNIDADES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA HABILITADAS O CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO- Cursado por Oficio Nº 8409 de 03/11/22. C/3081/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

EVENTO INFORMÁTICO REGISTRADO EN EL AÑO 2020- Cursado por Oficio Nº 8408 de 03/11/22. C/3080/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

UNIDADES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 8407 de 03/11/22. C/3079/2022

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- *A SUS ANTECEDENTES*

REITERACIONES SOLICITADAS

SITUACIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS DEL BPS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio Nº 8238 de 17/10/22. C/3024/2022

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Enzo Malán Castro.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CURSOS SEMIPRESENCIALES O A DISTANCIA DICTADOS POR LA UDELAR EN EL AÑO 2022- Cursado por Oficio Nº 7597 de 25/07/22. C/2749/2022

Autor: Felipe Schipani.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

ARTÍCULO 188 DE LA LEY N° 19.307- Cursado por Oficio Nº 8022 de 20/09/22. C/2943/2022

Autor: Gustavo Olmos.

- *A SUS ANTECEDENTES*

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA REMITE NOTA INFORMANDO QUE EL PEDIDO DE INFORMES QUE SE REITERA SEGÚN OFICIO N° 8021 FUE RESPONDIDO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2022. C/2942/2022

- *A SUS ANTECEDENTES*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE MOCIÓN PRESENTADA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A CRÉDITOS DEL BROU PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. C/24/2020

- *TÉNGASE PRESENTE*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL, SOBRE DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES. C/228/2020

- *A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL, SOBRE INVERSIÓN EN SANEAMIENTO. C/778/2020

- *A LA COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL, SOBRE VENCIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL BPS PARA LOS PRODUCTORES RURALES. C/45/2020

- *A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA, SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS. C/43/2020

- *A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑORA EDILA, SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL. C/24/2020

- *TÉNGASE PRESENTE*

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

MAL ESTADO DEL CAMINO EN PARAJE CERRILLADA SOBRE LA RUTA N° 6, DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 8669 de 16/11/22. C/9/2020

Autor: Nazmi Camargo Bulmini.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

TRASLADO DEL MONUMENTO AL DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA AL NACIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 12 QUE LLEVA SU NOMBRE, DADO QUE EL AÑO QUE VIENE SE CONMEMORARÁ EL 150 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.- Cursado por Oficio Nº 8835 de 07/12/22. C/9/2020

Autor: Rodrigo Blás Simoncelli.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BROU EN LA LOCALIDAD DE GRAL. ENRIQUE MARTÍNEZ (LA CHARQUEADA) DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.- Cursado por Oficio Nº 8818 de 06/12/22. C/9/2020

Autor: Mabel Quintela.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

PRIORIDAD EN LA COLOCACIÓN DE RADARES PARA LAS RUTAS CERCANAS A CENTROS EDUCATIVOS EN LAS LOCALIDADES POLANCO Y VILLA DEL ROSARIO DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.- Cursado por Oficio Nº 8636 de 15/11/22. C/9/2020

Autor: Alexandra Inzaurralde.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

POSIBILIDAD DE CONVERTIR EN UN CENTRO COMUNITARIO EL LOCAL DE LA ESCUELA RURAL N° 39 DE CARAPÉ, DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO QUE FUERA CERRADA POR FALTA DE ALUMNOS.- Cursado por Oficio Nº 7690 de 15/08/22. C/9/2020

Autor: Eduardo Elinger.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN EDILICIA DEL LICEO DE CARDONA, DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio Nº 7373 de 05/07/22. C/9/2020

Autor: Enzo Malán Castro.

- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SOLUCIÓN AL TRANSPORTE DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA N° 60 DE LA MINA, ALUMNOS PROVENIENTES DE SAN DIEGO Y ZONAS ALEDAÑAS AL LICEO DE NOBLIA.- Cursado por Oficio Nº 7740 de 17/08/22. C/9/2020

Autor: Alfredo Fratti.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

COLOCACIÓN DE RADIO BASE DE ANTEL EN PREDIO DE LA ESCUELA N° 61 DE PUEBLO GERONA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio Nº 7856 de 07/09/22. C/9/2020

Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

NECESIDAD DE OTORGAR NUEVAMENTE EL BOLETO ESTUDIANTIL Y RECREATIVO PARA ESTUDIANTES EN GENERAL PARA CIUDAD DEL PLATA Y PASO DE LA ARENA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.- Cursado por Oficio Nº 7816 de 06/09/22. C/9/2020

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- A SUS ANTECEDENTES».

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN ESPECIAL

DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

REPARTIDO Nº 822

FEBRERO DE 2023

CARPETA Nº 3281 DE 2022

PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS NO TERAPÉUTICAS REALIZADAS
EN ANIMALES DOMÉSTICOS

P r o h i b i c i ó n

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se prohíbe los actos o prácticas quirúrgicos no terapéuticos, realizados en animales domésticos, específicamente en perros (canis familiaris) y gatos (felis catus), con la sola finalidad de modificar la apariencia física y/o su conducta, y destinadas a mutilar total o parcial la cola y/o las orejas; y/o seccionar las cuerdas vocales (devocalizar o cortar las cuerdas vocales); y/o extirpar uñas, falanges y/o dientes.

Artículo 2º.- Las infracciones a dicha prohibición, serán sancionadas acorde a lo previsto por los artículos 22 y 23 de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009 y en su decreto número 204/2017.

Artículo 3º.- Incorpórese al Código Penal el siguiente Título:

"LIBRO II

TÍTULO XIV - DELITOS CONTRA UN ANIMAL DOMÉSTICO

ARTÍCULO 359 TER. (Maltrato contra un animal doméstico).- El que intencionalmente y sin justa causa, dañare la salud o integridad de un animal doméstico, específicamente perros (canis familiaris) y gatos (felis catus), provocándole, sufrimiento innecesario, o una agonía prolongada, o la muerte, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría".

Montevideo, 28 de diciembre de 2022

SILVANA PÉREZ BONAVITA
Representante por Montevideo
NAZMI CAMARGO BULMINI
Representante por Rivera
EDUARDO LUST HITTA
Representante por Montevideo
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
Representante por Tacuarembó
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
Representante por Montevideo
CARLOS TESTA
Representante por Canelones
ELSA CAPILLERA
Representante por Montevideo
SEBASTIÁN CAL
Representante por Maldonado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, busca en su espíritu jurídico, prohibir determinadas prácticas arbitrarias, así como sancionar actos crueles contra los animales domésticos. Lamentablemente estamos viendo casi a diario estos hechos, por lo que desde nuestro humilde lugar como legisladores, tenemos el deber de actuar y realizar todo lo que esté en nuestras posibilidades, para que este proyecto luego, de su aprobación y promulgación, pueda brindar mayor seguridad en la vida y el bienestar a los animales domésticos.

Como sociedad estamos evolucionando, estamos considerando a los animales y especialmente a los animales de compañía o animales domésticos, no solo como una simple propiedad, como un objeto, sino como un ser vivo. La Ley Nº 18.471 de ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales, consagra en su artículo primero y como finalidad la protección de los animales en su vida y bienestar, también sanciona económicamente determinadas prácticas abusivas y crueles, en su artículo 22. Pero lamentablemente, a más de 13 años de su promulgación, seguimos sin ver cambios concluyentes y determinantes.

PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS NO TERAPÉUTICAS

En nuestro país, la Ley Nº 18.471 antes referida, y su decreto reglamentario vigente 204/2017, regulan la protección de los animales en su vida y bienestar, pero lamentablemente dejó vacíos legales en su artículo 12 item A, habilitando prácticas quirúrgicas con fines estéticos o conductuales, a pesar de que las mutilaciones se consideran un agravante sancionatorio por el artículo 23 ítem h.

Por lo cual, el presente proyecto de ley, busca prohibir determinadas prácticas quirúrgicas en animales de compañía, específicamente en perros y gatos, cuyo cometido es meramente estético o conductual para el animal, y sin una finalidad terapéutica. Con ello buscamos erradicar estas prácticas no curativas, que causan amputaciones, mutilaciones, dolor y sufrimiento, y donde un mal manejo operatorio o postoperatorio puede conducir a la muerte del animal.

Lamentablemente, muchas veces estos procedimientos se realizan sin un veterinario cualificado y en condiciones precarias, sin anestesia general, analgesia ni asepsia, implicando un mayor riesgo de complicaciones durante y después del procedimiento, poniendo en peligro la salud del animal. Los procesos quirúrgicos, son sumamente dolorosos y traumáticos para el animal, son heridas abiertas, las infecciones por mutilación de cola podrían llegar hasta a nivel de los huesos y comprometer la columna, provocando también atrofia y degeneración de la cola en algunos pacientes así como de los músculos pélvicos, y que como cualquier procedimiento quirúrgico, existe la posibilidad de complicaciones como sangrado excesivo, infección y necrosis sobre todo si las condiciones higiénicas y de esterilidad no son las correctas.

Atento a ello, dejamos la descripción y la denominación de las prácticas quirúrgicas no terapéuticas, de las cuales solicitamos su prohibición.

Caudectomía o mutilación de la cola: Se realiza habitualmente en cachorros entre los 3 y 5 días de edad, y las razas cuyas colas se cortan con frecuencia son American Staffordshire Terrier, Boxer, Dogo Alemán, Dogo Argentino, Doberman, Mastín Napolitano, Pinscher y Schnauzer Airdale, Old English Sheepdogs, Cocker Spaniels, Griffons, Grosser Munsterlanders, Kerry Blue Terriers, Irish Terriers, Poodles, Sealyham Terriers, Welsh Terriers, Weimaraners, Yorkshire Terriers, y el tamaño de la parte que se reseccionará depende del estándar para cada raza en particular.

Otectomía o corte en las orejas: Lo cual se realiza en forma temprana hasta las seis semanas de vida en las razas grandes y no más tarde de las nueve semanas en las razas pequeñas. La cirugía consiste en la remodelación del contorno del pabellón auricular con el fin de lograr una oreja que sea erecta, en proporción a la cabeza y el cuerpo del perro, razas que sufren dicha amputación son el Pitbull, Doberman Pinscher, Schnauzer, Gran Danés, Bóxer y Mastín Italiano.

Oniquectomía o amputación quirúrgica de las falanges distales y garras, en los gatos.

Cordectomía consiste en una incisión por la garganta o por el hocico del perro, para cortar las cuerdas vocales del animal.

La doctora Gabriela Iribar, médica veterinaria y etóloga, especialista en comportamiento animal, nos detalla que en la Caudectomía, o amputación de la cola, se secciona parte de la columna vertebral del animal, o sea nervios, vasos sanguíneos y cartílagos, dejando al animal sin un elemento importante, fundamental para el equilibrio, tanto para correr como girar, para nadar usando la misma como timón. Por otro lado, dentro de la comunicación no verbal, el lenguaje corporal es muy importante y uno de los más evidentes es el movimiento de la cola y las orejas en los animales. En este sentido la Dra. Iribar nos detalla que su cola sirve de comunicación con otros animales, la posición de la cola brinda información, en su comunicación con otros perros. Comunicarse socialmente entre ellos de manera que un perro que no disponga de ella, puede tener desventajas sociales. Lo mismo ocurre con las orejas, su posición detalla mensajes, lo cual modifican, atento a la situación en que se encuentren.

Los movimientos de la cola se pueden dividir en elevación y descenso, estos movimientos están estrechamente asociados con el tono postural y los movimientos laterales de la cola. Por ello, un relajamiento en el tono postural del apéndice (cola), se relaciona con el miedo y una cola erguida, con el estado de alerta o advertencia (Kiley-Worthington, 1976).

Por otro lado, algunos estudios han demostrado que las orejas son esenciales para recopilar información del entorno que posteriormente se integra y evalúa el sistema nervioso para que el animal responda con una conducta particular (Manteuffel, 2006).

También la doctora Gabriela Iribar explica que cuando se solicita la Cordectomía, el animal no enmudece totalmente, ya que después de la cicatrización el perro puede emitir sonidos parecidos a jadeos, lo cual provoca que sean incapaces de ladrar o con un ladrido sordo y afónico, dejándolo sin posibilidades de comunicarse con otros animales.

Y por último algunos tenedores solicitan la oniquectomía en los gatos, que además de infecciones, conllevan a deformaciones, y dejan al animal indefenso y sin protección natural al enfrentarse con otro animal, así como sin posibilidades de trepar, entre otros aspectos.

Lamentablemente estos procedimientos de amputación de orejas y cola se realizan desde la antigüedad. La amputación de las orejas se realizaba, para que no favoreciera el hecho de ser lesionados por las presas, argumento aplicado posteriormente para los perros utilizados en peleas, combates e incluso en guerras, para ser más inaccesible frente a su adversario, asimismo mostraba un aspecto más feroz. Otra de las partes del cuerpo que los hacían más vulnerables al ataque de la presa o del adversario era la cola.

Hay fuentes que dan ejemplos de algunas razas como el Bóxer, que se utilizaba para luchar en peleas de perros y se le practicaba dicho corte con el objetivo de minimizar los puntos fácilmente accesibles a mordeduras del animal adversario. En otras razas, se ha hecho con el fin de obtener un aspecto más agresivo como es el caso de razas como el Dobermann, Pitbull y Dogo Argentino, entre otros.

Estas cirugías practicadas en la antigüedad por motivos estrictamente de trabajo, dieron lugar a que sean criterio estándar de razas, y como un simple criterio estético.

En la actualidad, la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales, aprobó por unanimidad en la Asamblea General de WSAVA (World Small Animal Veterinary Association) en su encuentro en agosto de 2001, la que se denomina "Postura de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales respecto el corte de cola en perros: La WSAVA considera que el corte de colas en perros es una intervención quirúrgica innecesaria y contraria al bienestar animal. Asimismo, la WSAVA recomienda a todas las organizaciones cinófilas que eliminen las recomendaciones de amputación de colas de sus estándares raciales.

La WSAVA pide que el corte de orejas sea considerado un acto ilegal excepto en los casos que sea necesario terapéuticamente en problemas diagnosticados por profesionales y sea llevado a cabo por personal cualificado como un veterinario titulado, y bajo los efectos de anestesia para minimizar el dolor y el estrés del paciente".

Por otro lado, la Fédération Cynologique Internationale, es una Organización Canina Mundial, compuesta por 84 países miembros, cada uno con sus propios pedigrees y jueces, que dan las bases de estándar y son la referencia en la que se basan todos los jueces a la hora de examinar los perros en las exposiciones realizadas en los países miembros de la FCI, así como también para los criadores que se quieran dedicar a la

reproducción de perros de estas razas. De acuerdo a las últimas reglamentaciones, y con el objetivo de facilitar recomendaciones claras a nuestros jueces FCI y para evitar juzgamientos inapropiados, el Comité General tomó la decisión de:

1. Países en los cuales existe la prohibición de exponer perros con la cola y/o orejas cortadas: en este caso, las leyes establecidas por el gobierno del país son soberanas por lo que resulta imposible, en eventos autorizados por la FCI, exponer perros de razas (a las que tradicionalmente se cortan la cola y/u orejas) con la cola y/u orejas cortadas.

Asimismo, el Comité General de la FCI informa a todos los criadores, propietarios de perros, jueces y comités organizadores de exposiciones que, a partir del 1º de enero de 2025, los perros con orejas/cola amputadas, pertenecientes a razas para las cuales el estándar no hace referencia a las orejas/cola amputadas, ya no podrán ser presentados en ninguna exposición de belleza en las que se utilizan los estándares de la FCI.

Por lo cual, este proyecto no perjudicaría a perros cuyos dueños quisieran presentar en exposiciones de belleza, acorde a las últimas reglamentaciones de la Fédération Cynologique Internationales.

Asimismo, el Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, del 13 de noviembre de 1987, detalla en su artículo 10 Intervenciones quirúrgicas.1. Se prohibirán las intervenciones quirúrgicas cuyo objeto sea modificar la apariencia de un animal de compañía o conseguir otros fines no curativos y, en particular: a. el corte de la cola; b. el corte de las orejas; c. la sección de las cuerdas vocales; d. la extirpación de uñas y dientes. 2. Solo se permitirán excepciones a estas prohibiciones: a. si un veterinario considera necesarias las intervenciones no curativas, bien por razones de medicina veterinaria, o bien en beneficio de un animal determinado; b. para impedir la reproducción. 3. a. Las intervenciones en las cuales el animal vaya a sufrir o pueda sufrir dolores intensos solo podrán efectuarse con anestesia y por un veterinario o bajo su supervisión; b. Las intervenciones que no requieran anestesia podrán ser efectuadas por una persona competente con arreglo a la legislación nacional.

Dicho convenio esta ratificado por 24 países miembros incluido España, este último desde el primero de febrero de 2018.

Atento a todo lo expuesto, es conveniente que Uruguay prohíba este tipo de mutilaciones que pone en peligro la vida del animal, ya que se le somete a anestesia general, y se considera un riesgo innecesario cuando la cirugía está destinada solo a fines estéticos.

Debemos dar un cambio a esta situación, dar un claro mensaje, prohibiendo este tipo de actos crueles y arbitrarios, con la sola finalidad estética o conductual, debemos tomar conciencia de las implicaciones de las cirugías estéticas e innecesarias con fines no terapéuticos.

Por último resaltar que establecer una legislación concisa, explícita y única sobre el tema, en lugar de la dispersión y vacío legal presente en la actual legislación, no solo clarifica el proceder tanto para el tenedor sino también da certeza jurídica, para todos los involucrados que realizan dichas intervenciones quirúrgicas.

DELITOS CONTRA UN ANIMAL DOMÉSTICO

En Uruguay, los animales no son sujetos de derechos, así lo detalla el artículo 11 del Decreto 204/2017, son "bienes de propiedad privada sujetos a una normativa especial", y por la Ley Nº 18.471, específicamente en su artículo 12 se prohíbe actos, como el maltratar o lesionar a los animales, entendiéndose por maltrato toda acción injustificada que genere daño o estrés excesivo en un animal y por lesión la que provoque un daño o menoscabo a su integridad física, y relaciona excepciones; dar muerte, y da excepciones, también detalla dar muerte, pero por medio de envenenamiento, ahorcamiento u otros procedimientos , y continúa el articulado. Frente a este tipo de actos de carácter prohibido, en el artículo 22 se describe las sanciones que puede imponer la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, como apercibimiento, multa de 1 a 500 UR, confiscación del animal, cancelación o suspensión de autorizaciones, permiso o habilitación y prohibición temporal o definitiva de tenencia de animales.

Lamentablemente, este tipo de sanciones, no está inhibiendo ni desalentando, actos crueles y violentos contra los animales y, en especial contra los animales domésticos, y hoy en día por medio de las redes sociales, este tipo de actos, se exponen, alentando a futuros victimarios, lo cual genera más violencia, contra otros animales así como seres humanos.

Nelly Gratt, psicoterapeuta, nos detalla que una persona que abusa de un animal no siente empatía hacia otros seres vivos y tiene mayor riesgo de generar violencia hacia otras personas. Debe hacerse énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad dentro de la escala evolutiva; esto nos hace responsables de su bienestar, ya que tener supremacía lleva consigo una obligación, una responsabilidad, que es la de cumplir como guardián de las especies inferiores en términos intelectuales. Si realmente queremos combatir la violencia, una parte de nuestra lucha consiste también en erradicar el maltrato a otros seres vivos.

En consonancia con lo remitido, hay una extensa normativa internacional, que reconoce que los animales no son meras cosas o bienes privados, sino que son seres sensibles, seres vivos capaces de sentir emociones, y en evolución de dicho concepto, se penaliza el maltrato animal, imponiendo penas de hasta 5 años en algunos países, y para no hacerlo más extenso, solo se relacionará países que actualmente han tipificado en materia penal el maltrato animal, y ellos son Francia, España, Australia, Austria, Reino Unido, Suiza Colombia, Perú, entre otros.

El proyecto, busca incorporar un articulado en el código penal, que innove como delito, castigando con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría, al que intencionalmente y sin justa causa, dañare la salud o integridad de un animal doméstico, específicamente perros (canis familiaris) y gatos (felis catus), provocándole sufrimiento innecesario, o una agonía prolongada, o la muerte.

Uruguay viene trabajando hace años, modificando el sistema penal, con sanciones alternativas como trabajos comunitarios, pero este tipo de proyecto, no contrarresta esta actuación, sino que es una forma de salvaguardar la integridad de los animales, fomentar una sociedad más empática y condescendiente, porque debemos promover una convivencia comprensiva, con los seres vivos y en especial con los animales domésticos. Debemos facilitar la denuncia de este tipo de hecho atroces, y por el otro lado, reconociendo como implícito el poder sancionatorio, inhibiendo, desestimulando este tipo de actos aberrantes.

Respecto a que el objeto de protección sea los animales domésticos, responde a que son los animales domésticos, en especiales los perros y gatos, quienes están más expuestos a estos maltratos. Según un estudio de la Cotryba y Equipos Consultores del año 2017, un estimado de 1.700.000 perros viven en hogares uruguayos viven, es decir, que un 67 % de las casas tiene al menos un perro y hay unos 687.000 gatos, por lo cual un 28 % de los hogares tiene un gato, y un 23 % de los hogares tiene perros y gatos.

Con este proyecto, buscamos tutelar al más desprotegido de actos arbitrarios, garantizar una sociedad sin violencia, sustentar bases para erradicar o desestimular hechos aberrantes y atroces, con la búsqueda de una pacífica y empática convivencia con los animales domésticos.

Montevideo, 28 de diciembre de 2022

SILVANA PÉREZ BONAVITA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NAZMI CAMARGO BULMINI
REPRESENTANTE POR RIVERA
EDUARDO LUST HITTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS TESTA
REPRESENTANTE POR CANELONES
ELSA CAPILLERA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

SEBASTIÁN CAL
REPRESENTANTE POR MALDONADO

⊭

4.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet). - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 16)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

5.- Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Representante: Gustavo Olmos.

LLAMADO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN BPS

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS

Representante: Enzo Malán Castro.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE UNA OBRA EN VILLA SORIANO

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Representante: Nicolás Lorenzo.

COBRO DE COMPENSACIONES Y HORAS EXTRAS EN LA INTENDENCIA DE ARTIGAS

Destinos: Intendencia de Artigas, Medios de comunicación nacionales y del citado departamento

Representante: Álvaro Perrone Cabrera.

SE SOLICITA EDITAR LA 'GARANTÍA SIGA DE EMERGENCIA'

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Representante: Enzo Malán Castro.

CENTROS DE CERCANÍA EN LAS CIUDADES DE DOLORES Y VILLA SORIANO

Destinos: Intendencia y Junta Dptal. de Soriano

Representantes: Carlos Testa, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Eduardo Lust Hitta, Elsa Capillera, Martín Sodano, Nazmi Camargo Bulmini, Rodrigo Albernaz Pereira, Álvaro Perrone Cabrera y Rafael Menéndez.

POLÍITICAS DE ESTADO QUE PERMITAN ANTICIPARSE A SITUACIONES DE EMERGENCIA AGROPECUARIA

Destinos: Presidencia de la República, a las diecinueve Intendencias y, por su intermedio a cada Municipio y a cada Centro Comunal Zonal, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE, Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU".

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de diciembre de 2022

Con aviso: Sylvia Ibarguren Gauthier y Mabel Quintela.

Sin aviso: Nicolás Lorenzo y Juan Moreno.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 11 de enero

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Cristina Lustemberg".

——La Mesa quiere expresar el sentimiento de congoja y solidaridad de todos los integrantes del Cuerpo ante la pérdida sufrida por el señor diputado Conrado Rodríguez. Que conste así.

7.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Gustavo Olmos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), sobre cargos de auxiliares administrativos

"Montevideo, 29 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), para cubrir cargos de auxiliares administrativos. El BPS, mediante el Expediente 2022-28-1-119307 dispuso la realización de un llamado para la provisión de cargos de auxiliares administrativos en todo el país. En las disposiciones legales y reglamentarias del llamado se prevé la aplicación de las cuotas determinadas por la Ley Nº 19.122, de 21 de agosto de 2013, (8 % para personas afrodescendientes) y la Ley Nº 19.684, de 26 de octubre de 2018, (1 % para personas trans). Sin embargo, no se contempla la cuota prevista en la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, (4 % para personas con discapacidad), incumpliendo el mandato legal. Por lo expuesto, solicitamos al BPS corrija la omisión y se asigne el cupo previsto legalmente para personas con discapacidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), sobre el efectivo cumplimiento de la ley sobre el derecho de acceso a la información pública en el caso de una obra en Villa Soriano

"Montevideo, 17 de enero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Meses atrás, amparado por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, solicitamos a ese organismo, acceso a la información pública sobre una obra en Villa Soriano, departamento de Soriano. La solicitud fue realizada vía

electrónica, al compás del desarrollo electrónico del Estado que lleva adelante Uruguay. Sin embargo, la respuesta que nos llegó en tiempo, se divorció del formato electrónico y esa Dirección Jurídica nos condicionó a concurrir de forma presencial a retirar la respuesta. La situación fue paradójica. En todos los organismos en los que hemos cursado acceso a la información pública, la respuesta ha sido vía mail o en formato electrónico, disponiendo y asegurando la universalidad del acceso en cualquier parte del territorio. Supongamos que un vecino de Villa Soriano hubiera solicitado información, ¿la OPP lo condicionaría a que deba trasladarse a Montevideo para recibir la respuesta en forma presencial? Nos parece una situación injusta. Por ello es que solicitamos que se establezcan los mecanismos de respuesta electrónica que permitan un acceso universal, justo y digno del efectivo cumplimiento de la ley sobre el derecho de acceso a la información pública. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo a la Intendencia de Artigas y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Artigas, sobre el cobro de compensaciones y horas extras en la Intendencia de Artigas durante el mes de diciembre de 2022

"Montevideo, 27 de enero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Intendencia de Artigas y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Artigas. Atentos al estado público que ha tomado la filtración del cobro de compensaciones y horas extras en la Intendencia de Artigas durante el mes de diciembre de 2022, y habiendo realizado la correspondiente solicitud de acceso a la información pública a través de los canales correspondientes, nos interesaría que se pudieran aclarar los mecanismos pero sobre todo las razones por las cuales se abonaron algunas exorbitantes compensaciones. Motiva esta exposición, la firme convicción de que la transparencia brindará tranquilidad a la población del departamento en cuanto al recelo en la utilización de los dineros públicos, en momentos en que la situación económica apremia de manera generalizada. Sería imperioso saber: I) Cuántos funcionarios o funcionarias recibieron compensaciones por concepto de horas extras en el mes de diciembre. Especificar los grados. II) Qué funciones desempeñan dichos funcionarios y funcionarias. III) Cuál es la erogación mensual promedio de la Intendencia por horas extras y cuál es el número mensual promedio de funcionarios y funcionarias que la perciben. Detallar según grados. IV) Cuántos funcionarios y funcionarias se encuentran en los grados 7, 8, 9 y 10, cuáles son las funciones que desempeñan y cuál es la compensación mensual promedio que perciben por concepto de horas extras y por cualquier otro concepto. De existir otros conceptos, explicitar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor representante Álvaro Perrone Cabrera al Ministerio de Economía y Finanzas sobre una solicitud de reeditar de forma urgente la Garantía SIGA de Emergencia

"Montevideo, 30 de enero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Solicitamos reeditar de forma urgente la 'Garantía SIGA de Emergencia', que fue el gran motor para dinamizar la economía en la peor época de pandemia y con la gran crisis comercial que había. Hoy en día, con los efectos negativos de la sequía en nuestro país, que no solo afecta al agro, también afecta a todo el comercio por sus distintas ramas, vemos necesario y también es un pedido que hemos recibido sobre todo de las pequeñas y medianas empresas de reeditar dicha Garantía, para que puedan acceder a créditos de forma ágil, eliminando burocracias y que de esa forma puedan obtener créditos para aliviar la situación de emergencia económica causada por los efectos de la sequía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro a la Intendencia y Junta Departamental de Soriano, sobre la reestructura de los Centros de Atención a la Ciudadanía (CAC) llevada adelante por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para sustituirlos por Centros de Cercanía

"Montevideo, 31 de enero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Soriano y a la Junta Departamental de Soriano. La

nueva administración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), llevó adelante una serie de reestructura de los Centros de Atención a la Ciudadanía (CAC), para sustituirlos por Centros de Cercanía. Este nuevo cambio supone que las Intendencias asuman una parte de la responsabilidad y administración de los mismos. En el departamento de Soriano solo se ha podido concretar el Centro de Dolores, y el de Villa Soriano aguarda que se logren los acuerdos necesarios. Hace tiempo estamos preocupados para que se concrete la continuidad del CAC Villa Soriano y se logren mantener derechos y servicios para la población. En el día de hoy hemos vuelto a insistir en el tema y contactamos al Director de la Administración Nacional de Correos (ANC), señor Jorge Pozzi, para insistir en la necesidad de permanencia del Centro y su conversión en un Centro de Cercanía. El jerarca nos informó que la Intendencia de Soriano y la de Tacuarembó son las únicas que no han aceptado el nuevo modelo diseñado por la OPP. Hace semanas recibimos respuesta de un pedido de informes que formulamos a la ANC, en el que se detalla el uso importante que la ciudadanía da al CAC de Villa Soriano, y es necesario que se mantenga. Algunos de ellos son: los productores rurales que acceden a las caravanas; el giro de dinero que reciben las empresas locales (entre ellos los pescadores) por negocios que realizan, el pago de facturas, entre otros servicios muy importantes. Solicitarnos que la Intendencia y la Junta Departamental de Soriano hagan los máximos esfuerzos para que se mantengan los servicios y derechos ya ganados en proyectos de descentralización implementados en Gobiernos anteriores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

6) Exposición de varios señores representantes a la Presidencia de la República; a las intendencias, y por su intermedio a los municipios y a los centros comunales zonales; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), sobre la situación de emergencia agropecuaria debido a la extrema sequía que afecta a distintos sectores de la producción nacional

"Montevideo, 1°de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios y a los Centros Comunales Zonales; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Ante la situación de emergencia agropecuaria, debido a la extrema sequía que afecta a distintos sectores de la producción nacional, exhortamos a las instituciones del estado a realizar los máximos esfuerzos para dinamizar los trámites pertinentes y optimizar los recursos con el fin de facilitar la toma de decisiones en el sector agropecuario. Nuestra bancada se encuentra elaborando un proyecto con medidas de fondo a fin de confeccionar políticas de estado que permitan anticiparse a situaciones similares en el futuro. Sin embargo es necesario hacer foco en la situación actual para tratar de mitigar los efectos de la sequía en curso. Por lo antes expuesto proponemos: 1) OSE y los Municipios: continuar con el abastecimiento de agua potable para consumo humano a los productores cuyas fuentes propias estén comprometidas. 2) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e Intendencias: Destinar los recursos materiales y humanos a la limpieza de vertientes en el entendido de que constituyen la fuente de más rápido acceso, priorizando a aquellos productores que no tengan cursos de agua naturales con disponibilidad de la misma. 3) BROU: Extender los horarios de atención a los productores rurales que soliciten créditos a través de Microfinanzas para compra de alimentos para el ganado. Agilizar los trámites con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la aprobación de los mismos. En aquellas sucursales del BROU de poblados en donde no se brinda una atención diaria, aumentar los días de funcionamiento, designando personal capacitado en brindar asesoramiento respecto dejos créditos de Microfinanzas. 4) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Revisar la instrumentación en la aprobación de los créditos para compra de alimentos y extenderlo para productores propietarios de ganados sin campo. 5) Publicitar por los medios correspondientes las medidas implementadas por las distintas instituciones que puedan beneficiar a los productores afectados por la sequía. Por lo antes expuesto, venimos a proponer que se lleven a cabo las sugerencias antes mencionadas, con la finalidad de paliar la situación de emergencia que actualmente afecta el agro y los productores rurales de nuestro país. Sin otro particular, y quedando a las ordenes para ampliar la información contenida en la presente, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO PERRONE CABRERA y CARLOS TESTA, Representantes por Canelones; WILMAN CABALLERO, Representante por Cerro Largo; SEBASTIÁN CAL, Representante por

Maldonado; ELSA CAPILLERA, EDUARDO LUST HITTA y MARTÍN SODANO, Representantes por Montevideo; NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera; RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto y RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó".

8.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

1) "Montevideo, 17 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, cursamos acceso a la información pública al BPS (N° de expediente 2022-28-1-072546) sobre la situación de las viviendas vacías del mencionado organismo en el departamento de Soriano. El día 9 de setiembre del año en curso fue contestado y se destaca la existencia de 16 viviendas vacías en la localidad de Cardona. Según hemos averiguado, la situación de las viviendas vacías se puede deber a que no hay candidatos que cumplan los requisitos en la región. Por lo expuesto, solicitamos: 1) Si es posible ampliar los topes de ingresos nominales para acceder al Programa de Soluciones Habitacionales, si ya hay experiencias similares y dónde. 2) Qué acciones se deben realizar para ampliar ese tope. 3) Si aún ampliando el tope no logran cubrirse las viviendas vacías con la población de Cardona, qué otras alternativas se pueden adoptar. 4) Indicar si es posible ampliar la propuesta de solución habitacional para otras personas de otras ciudades. 5) Cuándo se quedarán operativas las casas vacías para poder designarlas y si hay un cronograma de obra para aquellas que necesitan reparación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Álvaro Viviano, por los días 27 y 28 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Larrañaga Vidal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia y señor Pablo D. Abdala.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 1° y 2 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de febrero de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 9 de febrero de 2023 y por el día 2 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Viviano, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Larrañaga Vidal.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia y señor Pablo D. Abdala.

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 1° de febrero de 2023 y por el día 1° de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 1° de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 16 de febrero de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 17 y 26 de febrero de 2023, para asistir a la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Reino de Marruecos, a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Montevideo, 1° de febrero de 2023

ZULIMAR FERREIRA, CARLOS REUTOR, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

10.- Comisión Especial. (Creación)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Daniel Peña, Eduardo Lust Hitta, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree, de acuerdo al artículo 116 del Reglamento de la Cámara, una Comisión Especial para el tratamiento del proyecto de ley por el que se crea el Sistema Previsional Común. (Carp. Nº 3286/023).

La misma estará integrada por veintiún representantes nacionales, según la siguiente discriminación: ocho del Partido Frente Amplio, seis del Partido Nacional, dos del Partido Colorado, dos del Partido Cabildo Abierto, uno del Partido Ecologista Radical Intransigente, uno del Partido de la Gente y uno del Partido Independiente.

El plazo para informar vencerá el 31 de marzo de 2023".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Comisión Especial. (Autorización para reunirse durante el receso)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Daniel Peña, Eduardo Lust Hitta, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Especial para el tratamiento del proyecto de ley por el que se crea el Sistema Previsional Común a reunirse durante el actual receso parlamentario".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Integración de Comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial para el estudio del sistema previsional común estará integrada por los representantes nacionales César Vega, Jorge Alvear González, Conrado Rodríguez, Iván Posada Pagliotti, Daniel Peña, Rubén Bacigalupe, Juan Martín Rodríguez, Pablo Viana, Álvaro Viviano, Carmen Tort González, Pedro Jisdonian, Martín Sodano, Álvaro Perrone Cabrera, Sebastián Valdomir, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Felipe Carballo Da Costa, Ana María Olivera Pessano, Verónica Mato, Carlos Varela Nestier, Gustavo Olmos y Gonzalo Civila López".

——Se entra al orden del día.

13.- Profesor Julio Cremona. (Designación a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo)

Se pasa a considerar el único punto del orden del día: "Profesor Julio Cremona. (Designación a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°564

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura propone al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley por el cual se designa a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo, con el nombre de Profesor Julio Cremona.

Julio Cremona nació el 20 de diciembre de 1920, en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, y falleció el día 18 de mayo de 1996.

Realizó estudios de mecánica en la escuela industrial y se trasladó, junto con su familia, en setiembre de 1951, a la ciudad de Fraile Muerto para hacerse cargo de la dirección de la escuela industrial, a la que accedió por concurso.

En esa época trabajó por y para la escuela, poniendo en práctica grandes proyectos, llegando incluso a comprar el local con dinero de su propio peculio. En el año 1957 concretaría su viejo anhelo del internado, el que funcionaría en su casa y que, como muchas otras actividades de la escuela, en sus inicios sería sostenido también de su propio peculio.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado.

Es notorio que hay excesivos murmullos en sala. Pedimos silencio para escuchar al orador.

Muchas gracias.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Tras casi dos décadas al frente de la mencionada Escuela Técnica, Julio Cremona decide trasladarse a la ciudad de Pando para asumir la dirección de la Escuela Técnica de esa localidad.

En el año 1974, concreta un viejo deseo logrando la expropiación de un campo ubicado frente a la Escuela Técnica de Fraile Muerto para explotar en beneficio del internado.

Cremona es considerado como un gran luchador y su figura es de relevancia en el marco de la historia de la educación pública uruguaya, fundamentalmente, en la historia de la educación técnico profesional.

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Cerro Largo cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento, docentes y exalumnos, integrantes del Consejo de Participación y la comunidad educativa en general, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto, la Comisión sugiere a la Cámara de Representantes aprobar el presente proyecto de ley, a fin de que el mencionado centro educativo, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la ANEP, lleve el nombre del profesor Julio Cremona.

Es cuanto queríamos informar, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: simplemente, quiero decir que se hace justicia con este hombre, que fue un filántropo y que marcó una época hace algunos años en un Fraile Muerto, que hoy es ciudad.

Muchos ciudadanos de nuestro departamento se formaron en la escuela industrial de Fraile Muerto, y por algún motivo no se había llegado a nominarla con su nombre.

Para mí es una gran satisfacción que la escuela lleve su nombre. Toda mi familia pertenece al municipio de Fraile Muerto, así que con razón y corazón quiero agradecer el voto de la Cámara y de la Comisión de Educación y Cultura que estudió el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública».

14.- Sesión extraordinaria

——Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Daniel Peña, Eduardo Lust Hitta, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

«Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria, en carácter de absoluta urgencia, para el día de la fecha, a la hora 20, a efectos de tomar resolución respecto de la interrupción del receso y para considerar el siguiente orden del día: "Actividades de Cooperación e Intercambio. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG 'Cutter Stone' de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América)". (Carp. Nº 3299/023)».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 32)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Sra. Laura Melo

Prosecretaria

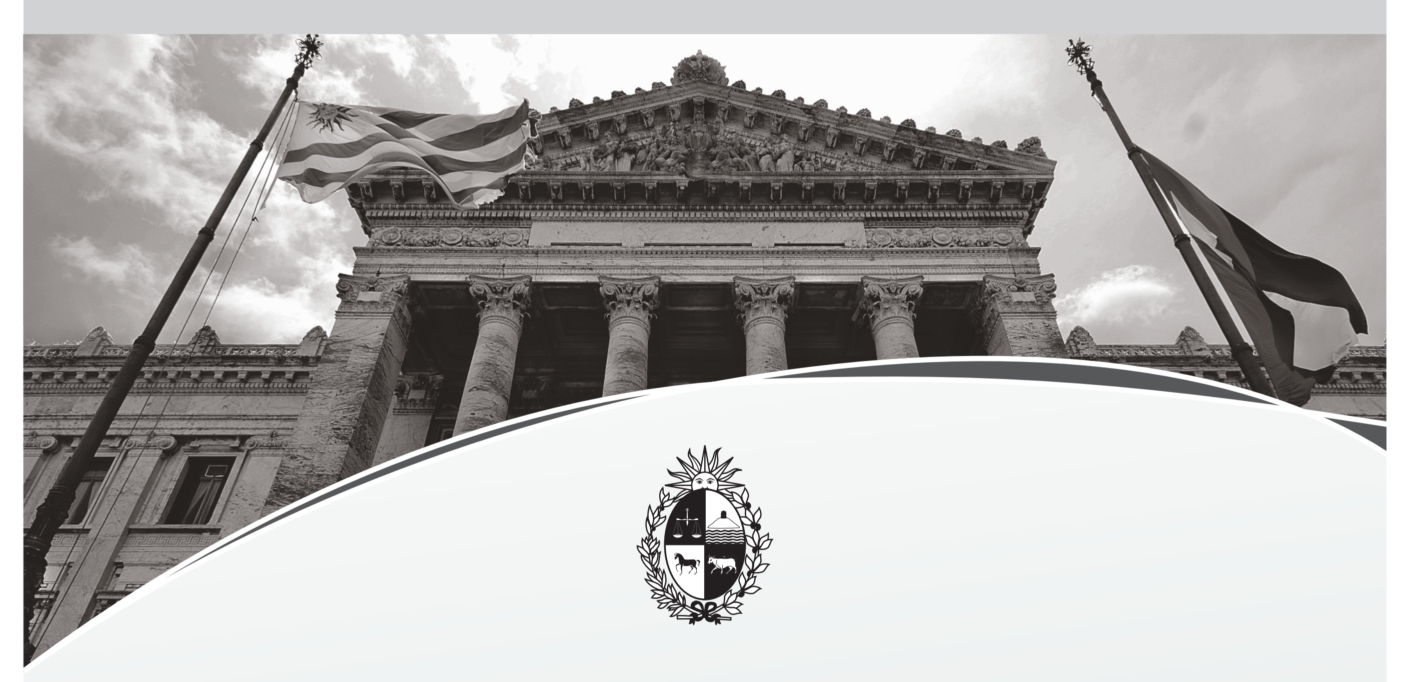
Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2041 DE 2021

REPARTIDO Nº 564
NOVIEMBRE DE 2021

PROFESOR JULIO CREMONA

Designación a la Escuela Técnica de Fraile Muerto,
departamento de Cerro Largo

——

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de octubre de 2021

Señora Presidenta
de la Asamblea General
Escribana Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Profesor Julio Cremona".

Julio Cremona nació el 20 de diciembre de 1920, en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia y falleció el día 18 de mayo de 1996.

Realizó estudios de Mecánica en la Escuela Industrial, trasladándose junto con su familia en setiembre de 1951 a la ciudad de Fraile Muerto para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Industrial a la que accedió por concurso.

En esa época trabajó por y para la escuela, poniendo en práctica grandes proyectos, llegando incluso a comprar el local con dinero de su propio peculio, y en el año 1957 concretaría su viejo anhelo del internado, el que funcionaría en su casa y que, como muchas otras actividades de la escuela, en sus inicios sería sostenido también con su propio peculio.

Tras casi dos décadas al frente de la mencionada Escuela Técnica, Julio Cremona decide trasladarse a la ciudad de Pando, para asumir la dirección de la Escuela Técnica de esa localidad. En el año 1974 concreta un viejo deseo, logrando la expropiación de un campo ubicado frente a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, para explotar en beneficio del internado.

Es considerado como un gran luchador y cuya figura es de relevante importancia en el marco de la historia de la educación uruguaya y fundamentalmente en la historia de la educación técnico profesional.

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Cerro Largo, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento, docentes y ex alumnos, integrantes del Consejo de Participación y comunidad educativa en general, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese alto Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 5 de octubre de 2021

PABLO DA SILVEIRA

\- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Profesor Julio Cremona" la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de noviembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 2041 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 564
DICIEMBRE DE 2022

PROFESOR JULIO CREMONA

Designación a la Escuela Técnica de Fraile Muerto,
departamento de Cerro Largo

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

——

INFORME

——

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes le propone al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley por el cual se designa a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el departamento de Cerro Largo, con el nombre de Profesor Julio Cremona.

Julio Cremona nació el 20 de diciembre de 1920, en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia y falleció el día 18 de mayo de 1996. Realizó estudios de Mecánica en la Escuela Industrial, trasladándose junto con su familia en setiembre de 1951 a la ciudad de Fraile Muerto para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Industrial a la que accedió por concurso.

En esa época trabajó por y para la escuela, poniendo en práctica grandes proyectos, llegando incluso a comprar el local con dinero de su propio peculio, y en el año 1957 concretaría su viejo anhelo del internado, el que funcionaría en su casa y que, como muchas otras actividades de la escuela, en sus inicios sería sostenido también con su propio peculio.

Tras casi dos décadas al frente de la mencionada Escuela Técnica, Julio Cremona decide trasladarse a la ciudad de Pando, para asumir la dirección de la Escuela Técnica de esa localidad. En el año 1974 concreta un viejo deseo, logrando la expropiación de un campo ubicado frente a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, para explotar en beneficio del internado.

Es considerado como un gran luchador y cuya figura es de relevante importancia en el marco de la historia de la educación uruguaya y fundamentalmente en la historia de la educación técnico profesional.

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Cerro Largo, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento, docentes y ex alumnos, integrantes del Consejo de Participación y comunidad educativa en general, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto, le sugerimos a la Cámara de Representantes aprobar el presente proyecto de ley a fin de que el mencionado centro educativo dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la ANEP lleve el nombre del Prof. Julio Cremona.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre 2022.

FELIPE SCHIPANI
MIEMBRO INFORMANTE

- 2 -

LAURA BURGOA
WILLIAM GALIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO

